



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°298. –

DALCAHUE, 31 de marzo del 2023.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°597-599-601. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

JUAN PABLO OLGUIN VARGAS	[REDACTED]	HONORARIOS	2 DIAS	30/03/2023 al 31/03/2023
ESPINOZA PALMA MARIA EUGENIA	[REDACTED]	HONORARIOS	½ DIA A.M. ½ DIA A.M.	24/03/2023 24/03/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/VIVG/RCCC/PYOA/fmee